



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 25 de noviembre de 1965

Núm. 271

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Contribuciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.426

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Puente del Pilar y avenida del Puente del Pilar, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1965. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.427

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Checa y Ruiz Tapiador, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1965. El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.509

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para la atención de las expropiaciones acordadas por la Corporación, con destino a la ejecución del polígono industrial de Malpica, por un importe de 3.508.854'10 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1965, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.510

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 5, por transferencia, dentro del propio presupuesto de gastos del actual ejercicio de 1965.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.511

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la

contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Pilar Bayona, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 122 732'69.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

• • •
Núm. 5.512

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar el suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1964, por un montante de 2.205.134'98 pesetas, para atender la ejecución de urbanizaciones previstas en los programas de actuación, conforme al artículo 178, apartados 2 y 3, de la Ley del Suelo, y apartado 8) de la circular de la Dirección General de Administración Local de 30 de julio de 1956.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 5.136

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Jesús Guinda Lagarra la instalación y funcionamiento de una fábrica de tacones con 10 motores y una potencia de 18'5 CV., en Alcañiz, 14,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •
Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Antonio Villaverde Rodríguez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 5 motores y una potencia total de 3'6 CV., en Castelar, 40,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •
Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Emilio Martín Torrijo la instalación y funcionamiento de un garaje con 5 motores y una potencia total de 4'625 CV., en Fita, núm. 19,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Teodoro Grandes Castillo la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones de somieres y muebles metálicos con 5 motores y una potencia total de 2'75 CV., en Agustina de Aragón, 20,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •
Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Miguel Guerrero Sánchez ampliación de un taller mecánico con 17 motores y una potencia total de 40'90 CV., en La Paz, 29,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •
Núm. 5.136

Habiendo solicitado doña Avelina Gil Asensio la instalación y funcionamiento de una fábrica de pan con 2 motores y una potencia total de 4 CV., en Tres de Agosto, 6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Antonio Diesta Guallar la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles con 3 motores y una potencia total de 3666 CV., en Pedro de Luna, 84,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Antonio Pérez Gómez la instalación y funcionamiento de una cerrajería con 2 motores y una potencia total de 675 CV., en Bolivia, 102,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don José Luis Martínez Cervera la instalación y funcionamiento de una carpintería con 4 motores y una potencia total de 10 CV., en Capitán Pina, 25,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Antonio Coque Santos la instalación y funcionamiento de una ebanistería con 7 motores y una potencia total de 14,10 CV., en Séneca, 67-69,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.421

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 111 de 1965, promovido por don Primitivo Baldrés Used contra acuerdo del Ayuntamiento de Belchite, de 31 de marzo de 1965, que desestimó petición del recurrente de que se le reconocieran y abonaran las diferencias de haberes por desempeño de la Secretaría de dicho Ayuntamiento, y contra la denegación tácita del recurso de reposición formulada en escrito entrado en dicha Corporación el 23 de abril de 1965.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de noviembre de 1965.—El Secretario, José Oliván.— Visto bueno.: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.433

Delegación de Industria

Hay un papel timbrado del Ministerio de Industria, Dirección General de la energía, referencia jo/ep, 6.559 (ant), que, copiado a la letra, dice así:

"Asunto: Precintos en balanzas y básculas automáticas y semi-automáticas.

Visto el expediente promovido por don Agustín del Tiempo Rapún, con domicilio en Zaragoza (calle San José de Calasanz, número 6), propietario de un taller de reparación de balanzas y medidores automáticos, establecido en la calle de San Vicente de Paul, número 29, de la misma capital, en solicitud de la renovación de autorización que le fue concedida el 25 de febrero de 1961 y renovada el 17 de septiembre de 1963, para colocar y levantar precintos en las balanzas y básculas automáticas que repare por mediación de sus talleres en Zaragoza,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a don Agustín del Tiempo Rapún la renovación, por dos años, para levantar y colocar precintos en las balanzas y básculas automáticas y semi-automáticas que repare por mediación de sus talleres en Zaragoza, sin que esta autorización suponga monopolio en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en las balanzas y básculas automáticas y semi-automáticas llevarán como diseño de un lado la inscripción "D. T. Zaragoza" y del otro el número 122 que le fue asignado por Registro de autorizaciones del Consejo Superior de Industria, que venía utilizando anteriormente.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de la Energía".

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años.

Zaragoza, 23 de octubre de 1965.—
El Ingeniero Jefe, (firmado, rubricado y sellado).

Señor don Agustín del Tiempo Rapún.
Zaragoza

CEDULA DE NOTIFICACION

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio de 1963, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta N.º	Localidad y actividad	Núm.	Contribuyente y domicilio	Base	Cuota 90%	Deducciones	Cta. líquida
Talleres mecánicos de elementos de reparación del transporte							
15.50.0	Zaragoza	95	Agustin Gil Gil. Latassa, 34.	36.000	7.200		7.200
		110	Fermin Garcia de Tuesta. Bolivia, 21.	81.000	16.200	464	15.736
	Calatayud	60	Pablo Diaz Rubio.	36.000	7.200	1.400-1.622	4.178
Menor de confecciones de caballero							
21.62.4	Zaragoza	77	Francisco Valdovinos Ogger. R. Aragonés, 5.	26.555	15.311	3.643	1.668,00
		85	Corpus Rodrigo Garrido. León XIII, 28.	33.193	6.638,60	4.564-664	1.430,60
		88	Julia López Nieto. P.º M.º 49.	16.597	3.311,40	1.804-1.131	384,40
		99	Ricardo Isasi Olascaga. Prudencio, 25.	54.770	10.954,00	8.680	2.274,00
		118	Emilia Isabel Ara Aisa. Marcial Marco, 1.	40.939	8.187,80	6.844	1.343,80
		122	Gregorio Irache Sanz. B. Gracián, 13.	16.597	3.319,40	325	2.994,40
	Tarazona	149	Angeles Zuco Zaldeva.	33.193	6.638,60	1.688-1.623	3.227,60
Menor de ferretería							
15.62.1	Zaragoza	31	Francisco Gaspar Palacin. Delicias, 62.	56.000	11.200	5.563-1.679	3.958
		41	Angel Fernandez Llorente. S. Miguel, 46.	53.000	10.600	6.937-1.021	2.642
	Epila	47	Natividad Murillo Esteban.	30.000	6.000	1.981-1.766	2.268
Mayor de cereales, harinas, piensos y legumbres							
6.60.1	Zaragoza	30	José Luis Larraz. Caspe 39.	12.314,22	2.462,88	722	1.740,88
	Ateca	94	Santiago Martínez Domínguez.	15.392,81	3.078,56	1.728	1.350,56
Tratantes de ganado mular							
11.70.4	Utebo	25	Juan Purroy Villarroya.	9.000	1.800	1.300	500
		13	Victoriano Balfaluy Durán. Jesús, 17.	10.000	2.000	1.300-233	467
	Zaragoza	14	Manuel Asensio. P.º Echegaray, 146.	11.000	2.200	1.300-300	600
Comercio de material ortopédico							
1.60	Zaragoza	12	Alejandro Costa Alvarez. Pignatelli, 22 y Zurita, 7.	36.000	7.200	1.632-1.722	3.844
Recuperación de desperdicios							
1.74	Zaragoza	4	Mª Teresa Estremera Morato. C. Arenal, 2.	34.814	6.962,80	1.508-1.948	3.506,80
		6	Esperanza de Veraza García. Santa Lucía, 3.	28.420	5.684	160-2.200	3.324
		16	Miguel Guerrero Viñez. Reconquista, 3.	21.112	4.222,40	3.016- 328	878,40
		39	Teresa Villate Gracia. Pano Ruata, 5.	21.112	4.222,40	1.508- 830	1.884,40
		43	Pilar Muñoz Pérez. Castelar, 13.	21.112	4.022,40	1.508- 830	1.984,40
		48	José Gállego Alcalá. C. Aragón, 34.	30.450	6.090	160	5.930
Servicios de peluquería							
1.82.3	Zaragoza	9	Casadio Navarro Garcia. Independencia, 19.	44.578	8.615,60	4.000- 470	4.425,60
Limpieza de locales y desinfección							
1.90.3	Zaragoza	14	Jesus Lerin Aznar. Ntra. S.ª de la Cabeza, 11.	31.442	6.288	1.170	5.118,40
Fabricación de galletas							
3.11	Zaragoza	22	Antonio Marín Mesones. Estudios, 12 y 20.	74.783	14.956,60	1.520-3.808	9.928,60
Fabricación de turrónes y similares							
3.20	Zaragoza	14	Cipriano Ocaña Hernández. Gral Millán Astray, 7 y Avila, 27.	33.000	6.600	1.280	5.320
Fabricación de chocolates y bombones							
3.24	Zaragoza	8	Cipriano Ocaña Hernández. Avila, 27.	49.200	9.840	4.220-2.173	3.447
Fabricación de helados							
3.28	Zaragoza	4	Luis Alfaro González. Laguna de Rins, 5.	133.000	26.600	1.212-8.460	16.920
Fabricación de gaseosas y bebidas carbónicas							
3.30.1	Zaragoza	9	José Mª Giménez Garcia. S. Vte. Paúl, 34.	24.640	4.928	100-1.990	2.948
Confiterías y pastelerías							
3.60.0	Zaragoza	39	Luis Monreal Vallejo. Larraz, 18.	48.000	6.900	2.268-2.144	5.188
Mayor de coloniales							
3.60.1	Zaragoza	21	Luis Tornil Sariñena. San Miguel, 8.	28.000	5.600	2.776-714	2.110
		29	Emilio Gil Calvo. M. Núñez, 30.	40.000	8.000	2.776-1.408	3.816
		30	Clemente Gil Ortiz. Avd. Cataluña, 32.	25.000	5.000	2.776-741	1.483
		45	Pilar López Tejada. S. Miguel, 16.	30.000	6.000	3.704	2.296
		19	Rosendo Arana Pujol. S. Juan Cruz, 17.	28.000	5.600	4.444-741	415
Mayor de coloniales							
3.61.1	Zaragoza	38	Ramón Fuertes Lahoz. Escosura, 15.	100.000	20.000	7.414	12.586

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1965. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

5.380 Torres de Berrellén

Censo de requisición militar

5.442 Piedratajada

5.467 Clarés de Ribota

Expediente de suplemento de crédito

5.380 Torres de Berrellén

5.389 Jarque

5.390 Perdiguera (1965)

5.393 Asín

5.440 Purujosa

5.441 Ricla (1964)

5.464 Ardisa

5.476 Calcena

5.478 Cervera de la Cañada

Expediente de habilitación de crédito

5.380 Torres de Berrellén

5.389 Jarque

5.390 Perdiguera (1965)

5.393 Asín

5.399 Orés

5.440 Purujosa

5.476 Calcena

5.478 Cervera de la Cañada

Expediente de transferencia de crédito

5.393 Asín

5.394 Valpalmas

5.399 Orés

5.461 Malón

5.467 Clarés de Ribota

5.470 Acered (1965)

5.472 Cariñena (1965)

Expediente modificación crédito

5.330 Las Pedrosas

5.331 Isuerre

5.336 Los Pintanos

5.391 Lobera de Onsella (1965)

Expediente de inscripción de los bienes municipales

5.441 Ricla

Presupuesto ordinario

5.377 Jaulín

5.378 Pomer

5.380 Torres de Berrellén

5.380 Cariñena

5.382 Villalba de Perejil
5.383 El Burgo de Ebro
5.386 Melanquilla
5.389 Nuez de Ebro
5.390 Perdiguera
5.392 Castejón de Valdejasa
5.393 Asín
5.394 Valpalmas
5.395 Santa Cruz de Moncayo
5.396 Murillo de Gállego
5.397 Alforque
5.399 Orés
5.400 El Frasno
5.401 Inogés
5.438 Bulbiente
5.439 Ateca
5.440 Purujosa
5.441 Ricla
5.442 Piedratajada
5.443 Sádaba
5.444 Puendeluna
5.447 Urriés
5.451 Sástago
5.454 Epila
5.455 Paracuellos de la Ribera
5.461 Malón
5.462 Longás
5.463 Valmadrid
5.464 Ardisa
5.467 Clarés de Ribota
5.469 Alhama de Aragón
5.470 Acered
5.471 Bardallur
5.473 Maella
5.474 Torralba de los Frailes
5.475 Romanos
5.476 Calcena
5.477 Cervera de la Cañada
5.479 Aldehuela de Liestos
5.480 Navardún

Proyecto presupuesto ordinario

5.380 Las Pedrosas

5.398 Añón

Padrón por diferentes conceptos

5.439 Ateca

5.467 Clarés de Ribota

5.469 Alhama de Aragón

Núm. 5.523**ALADREN**

Relación de documentos que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía durante los plazos reglamentarios:

Modificación Ordenanza prestación personal y de transportes.

Aladrén, 17 de noviembre de 1965.
El Alcalde, Félix Lain.

Núm. 5.550**ALBERITE DE SAN JUAN**

Por el presente edicto se convoca a todos los regantes e industriales que de algún modo utilicen las aguas de la acequia de "Hortales", del término municipal de Alberite de San Juan, que deriva sus aguas del río Huecha, a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día 28 de los corrientes, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Constituir la Comunidad de Regantes como ordena la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941.

2.º Acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad.

3.º Nombramiento de un Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos y realizar los trámites para dicha constitución.

4.º Realizar los trámites necesarios para la inscripción del aprovechamiento, facultando al Presidente interino nombrado, o, en su defecto, un Vocal, para requerir a Notario hábil para tramitar el acta de notoriedad del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, y todas las demás gestiones en la Comisaría y Ministerio para lograr la inscripción.

5.º Acordar la imposición de una derrama o derramas que se consideren necesarias para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cotro, a lo que estarán obligados civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

Alberite de San Juan, 15 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Pedro Berdejo.

Núm. 5.445**EREA DE ARAGON**

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado concurso para adquisición de un solar para la instalación de una piscina, a cuyos efectos, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Brea, 16 de noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.457

BUBIERCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en el tablón de la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para el ejercicio de 1966, pudiendo los vecinos y forasteros interesados presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas:

Presupuesto municipal ordinario para 1966

Ordenanza de desagüe de canales

Renovación de derechos y tasas de cementerios

Bubierca, 16 de noviembre de 1965.
El Alcalde-Presidente, Antonio Borque.

Núm. 5.448

CALATAYUD

Adquisición de acciones de la "Plaza de Toros de Calatayud", S. A., por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Habiendo sido autorizado este Excelentísimo Ayuntamiento, por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en 17 de julio de 1964, para la adquisición mediante venta con pago aplazado de doscientas acciones de "Plaza de Toros de Calatayud", S. A., según acuerdo del pleno de esta Corporación, de 5 de abril de dicho año, y, no obstante el tiempo transcurrido, ha sido muy escasa la oferta de estos valores recibidas, por el presente, y para ejecución del acuerdo plenario de 26 de octubre último, se publica en este anuncio que se concede un último plazo de treinta días para que los tenedores de acciones de la expresada razón social puedan ofrecer en la forma expuesta las que deseen vender, mediante escrito dirigido al señor Alcalde.

Pasado dicho tiempo se pasará el resultado para que se resuelva en definitiva lo que en cuanto al asunto se estime pertinente.

Calatayud, 16 de noviembre de 1965.
El Secretario general, José - Antonio Martín Fernández.

Núm. 5.468

CARINENA

Ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca in-

serto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de construcción de un grupo de nichos en el cementerio católico municipal, como ampliación de los existentes, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Carriena, 17 de noviembre de 1965.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.465

FARLETE

Por el tiempo reglamentario, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados y formulados reparos y reclamaciones contra el mismo, los siguientes documentos:

Ordenanza sobre cementerios

Modificación de Ordenanza sobre parcelas cedidas a vecinos.

Farlete, 13 de noviembre de 1965.—
El Alcalde-Presidente, Pedro Puértolas.

Núm. 5.446

FUENDETODOS

Durante el plazo reglamentario, y a efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

Reperto sobre la tasa municipal de canales del año 1965.

Reparos sobre la tasa municipal de tránsito de ganados de 1965.

Fuendetodos, 15 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Aurelio Corzán.

Núm. 5.547

EJEA DE LOS CABALLEROS

Concurso de explotación plaza toros y suministro de reses

Por acuerdo municipal de 15 de octubre último se anuncia concurso para explotación, en forma de arrendamiento u otra modalidad contractual, de la plaza de toros propiedad del Ayuntamiento, así como para el suministro de reses de lidia con des-

tino a las becerradas populares, con arreglo a las bases expuestas en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones.

Las condiciones fundamentales del concurso son:

Duración contrato. — Desde la fecha de adjudicación hasta la que fije el Ayuntamiento, según las propuestas, en atención a las condiciones y modalidades ofrecidas.

Fianza. — 5.000 pesetas por cada temporada anual concertada, a depositar en Arcas municipales, con anterioridad a la adjudicación.

Se otorga a los concursantes libertad para que ofrecen las condiciones de explotación de la plaza que crean convenientes, debiendo expresar, respecto del suministro de reses, el precio por unidad o por kilo en venta o arrendamiento, reservándose el Ayuntamiento la facultad discrecional de adjudicar el concurso a la propuesta que estime más ventajosa, o declararlo desierto.

De resultar desierto, el Ayuntamiento quedará facultado para contratar directamente con la persona o personas que estimen más convenientes, al amparo del artículo 41, apartado 5.º, del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar, de no producirse reclamación contra las bases del concurso, al día siguiente hábil de cumplirse los tres meses de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas, en la Casa Consistorial, admitiéndose propuestas hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la apertura de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 20 de noviembre de 1965.— El Secretario general del Ayuntamiento, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.452

LUNA

El Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que durante el plazo de quince días se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1.º Señalamientos de cuotas por contribuciones especiales para las

obras de pavimentación de vías públicas municipales.

2.º Idem idem para las obras de reforma y mejora del alumbrado eléctrico público; y

3.º Modificación de la Ordenanza fiscal número 6, sobre derechos o tasas por el servicio de alcantarillado.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Luna, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Tomás Catalán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.506

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital;

Hago saber: Que la pieza de responsabilidades civiles dimanante del sumario número 299 de 1962, seguido por imprudencia, contra otro y Enrique Castellá Molins, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la cual se celebrará simultáneamente en este Juzgado de mi cargo y en el de igual clase de Tortosa que por turno corresponda, el día 15 de diciembre próximo, y su hora de las diez de la mañana, el siguiente vehículo que le fue embargado al penado antes mencionado:

Una motocicleta marca "Guzzi Hispania", matrícula B-156.444, que ha sido tasada pericialmente en la suma de 5.500 pesetas.

Dicha motocicleta se halla depositada en la persona de don Pedro Curto Gracia, vecino de Tortosa (domiciliado en Arrabal de Jesús, calle Flechas Azules, número 2), y para el acto de la subasta se previene a los licitadores:

Que la repetida motocicleta sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo; que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.536

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles dimanante del sumario número 43 de 1962, seguido por imprudencia, contra Gerardo Herranz Checa, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la motocicleta que a continuación se reseña, y que fue embargada al penado mencionado para garantizar las responsabilidades pecuniarias de la causa:

Una motocicleta marca "Derbi", de 124 cc., matrícula Z-21.204, que ha sido valorada pericialmente en la suma de 3.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar número 2, segundo), se ha señalado el próximo día 16 de diciembre y su hora de las diez de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación; que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y

que podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.503

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 132 de 1965, instado por Gabriel Salas García y Ernesto Muntión Valero, representados por el Procurador don José Velasco Callizo, contra don Emilio, Olvido, Teresa y Javier Mateo Alonso y José Aguilar (Zumalacárregui, 30, primero interior), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Los derechos que puedan corresponder a los citados demandados sobre el piso que heredan de su madre, número 8 duplicado, planta primera, de la calle de Marqués de Ahumada, de esta ciudad. Dichos derechos han sido tasados en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Numero sueto: 3 pesetas año corriente, y 6 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones